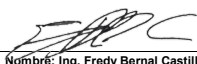




CONVOCATORIA VINCULACIÓN AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA		Fecha de Emisión: 2026/02/23	IN-IV-F-48
		Revisión No.: 1	Página 1 de 2
CÓDIGO DEL PROYECTO:		POR DEFINIR	
TÍTULO DEL PROYECTO:		Predicción de las propiedades físicas y mecánicas de biocompuestos impresos en 3D	
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:		Martha Lissette Sánchez Cruz	
TIPO DE VINCULACIÓN:		AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA	
1. PERFIL			
Estudiante activo del Programa de Ingeniería Civil que cumpla con los requisitos de la Resolución 1209 de 23-08-2024. Deseable haber pertenecido ó pertenecer a un semillero con énfasis en caracterización de materiales			
2. MONTO DEL ESTÍMULO (\$)		3. TIEMPO DE VINCULACIÓN (meses)	
\$5.777.987		4 meses	
4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES			
Los requisitos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:			
1. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá ser un estudiante regular que haya cursado al menos el 50% del programa académico de pregrado o estudiante de pregrado en proceso de grado de la Universidad Militar Nueva Granada.			
2. El postulante deberá tener un Promedio General Acumulado igual o superior a tres punto cinco (3.5), en una escala de notas de 0.0 a 50 o su equivalente a otros esquemas de evaluación, del programa al cual se encuentre vinculado.			
3. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa no podrá encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación o de iniciación científica. Este requisito se evidenciará con la carta del Auxiliar de investigación formativa, dirigida al Centro de Investigación indicando que no se encuentra vinculado a otro proyecto de investigación en la Universidad Militar Nueva Granada.			
4. El aspirante a Auxiliar de investigación formativa deberá haber estado vinculado por lo menos durante un semestre en un semillero de investigación de la Universidad Militar Nueva Granada.			
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)			
Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:
	Orientación a resultados: ☐		Liderazgo para el cambio: ☐ Conocimiento del entorno: ☐
1 a 3 años: ☐	Orientación al usuario y al ciudadano: ☐		Planeación: ☐ Relaciones Públicas: ☐
4 a 6 años: ☐	Transparencia: ☐		Toma de decisiones: ☐ Pensamiento Estratégico: ☐
7 a 9 años: ☐	Análisis Crítico: ☐		Resolución de problemas: ☐ Investigación: ☐
10 a más años: ☐	Compromiso con la organización: ☐		Diligencia y trámite: ☐ Docencia: ☐
6. PLAN DE FORMACIÓN			
Participar en las actividades del semillero de investigación SEMAT		Cuatro (4) meses de vinculación a partir de la fecha de inicio del PIC	
Asistir a actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas		Cuatro (4) meses de vinculación a partir de la fecha de inicio del PIC	
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como coautor de los productos de CTel allí derivados.		Cuatro (4) meses de vinculación a partir de la fecha de inicio del PIC	
Presentar un informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar de investigación formativa a los productos del proyecto de iniciación científica.		Al finalizar el PIC	
7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA			
1. Publicación de la convocatoria Nota: La solicitud de publicación enviada por el centro de investigación debe realizarse con al menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha requerida		14/09/2026	
2. Entrega de documentación Digital Nota: El periodo de postulación debe ser como mínimo de 5 días hábiles		18/09/2026	
3. Verificación de la Documentación registrada		21/09/2026	
4. Publicación de resultados (admitido)		24/09/2026	
8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)			
Los documentos requeridos para la selección del auxiliar de investigación formativa se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:			
1. Certificado de notas o su referente expedido por la división de Registro académico			
2. Carta de presentación y auto declaración del postulante			
3. Constancia de participación en un semillero de investigación.			
Opcional: -Hoja de vida académica con soportes -En caso de que aplique adjuntar certificado de ponente, soportes de artículos publicados, entre otros productos.			
Enviar la documentación al siguiente correo: martha.sanchez@unimilitar.edu.co			
Notas: -Para solicitud del certificado de notas tener en cuenta las siguientes instrucciones: https://www.umng.edu.co/estudiante/certificados/solicitud-de-certificados-academicos			
9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-	
CALIFICACIÓN TOTAL:			
ADMITIDO:		SI ☐	NO ☐
10. CRITERIOS DE DESEMPATE			
Criterio 1:			
Criterio 2:			
 Nombre: Ing. Martha Lissette Sánchez Cruz, PhD. Firma Líder Proyecto  Nombre: Ing. Fredy Bernal Castillo, PhD. Firma del Director de Centro de Investigaciones			